



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00428-00

Observado el escrito que milita en el numeral 030 del expediente, por secretaría ofíciase al pagador de la Secretaría de Educación del Caquetá para que informe el trámite dado al oficio No. 1010 del 18 de abril de 2022 remitido a esa entidad por medio de correo electrónico el 2 de mayo del año que avanza. **Ofíciase**

Anéxese copia del mencionado documento

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. |
| El auto anterior se notificó por estado: No. <u>056</u> de hoy <u>26 DE JULIO DE 2022</u> |
| La Secretaria |
| NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO |

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7014fa867be42a550a13926c7201ffdb2c41b48e20286cdfb51b7782f3618396**

Documento generado en 22/07/2022 04:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>